



REVISTA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICA

Director: D. Luis Soler y Casajuana

SUMARIO

Texto.—Memoria del Tribunal de Cuentas.—Nuestros trigos, por D. Joaquín A. del Manzano.—La rebelión en Filipinas. Mes de Abril.—Páginas de minería.—Información agrícola.—Las carboneras de nuestros buques de guerra.—Revista de metales y de minerales.—Compañía de los ferrocarriles andaluces.—Hacienda: Recaudación de los nueve meses últimos. Proyectos y noticias.—Bolsa, por V.

Grabados.—D. Fernando Mellado, Catedrático de Derecho en la Universidad Central.



D. FERNANDO MELLADO

CATEDRÁTICO DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

ADVERTENCIAS

1.^a Aumentamos el texto en este número, como lo hicimos en el anterior. Son nueve páginas de texto y tres de anuncios.

2.^a Inauguramos hoy una completa información agrícola, directamente hecha para nuestra revista.

3.^a Ver La rebelión en Filipinas, y el texto de la página tercera de la cubierta.

Tratamos de la metalúrgica del hierro en España, y comenzamos la narración de las grandes fábricas que constituyen los «Altos Hornos» de Bilbao. Nos proponemos reseñar los adelantos de otras industrias españolas.

La Memoria

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Presupuesto de 1895-96.—Horrores de la Administración central.—Infracciones legales.—Medios de hacer obras sin subasta.—Dobles gratificaciones á los empleados.—Cuentas de un mobiliario.—Gratificaciones indebidadas.—Gentes que cobran del Estado y carecen de domicilio.

El Tribunal de Cuentas del Reino ha remitido á las Cortes, hace pocos días, la Memoria en la cual examina y comprueba la Cuenta general del Estado del año económico 1895-96, con los resultados que arrojan las cuentas parciales que por los distintos ramos que constituyen la Administración pública rinden los encargados de la distribución y recaudación de los fondos del Tesoro. La Memoria ha sido publicada en

la *Gaceta* correspondiente á 30 de Abril último; ocupa más de once columnas, de letra menuda, del periódico oficial, y la autorizan los señores Chacón, González Blanco, Chinchilla, Canido, Gutiérrez de la Vega, Catalina, Fernández (D. Enrique) y Ballesteros (D. Santiago).

De esa Memoria no han hablado los periódicos. De ella no han tratado los representantes del país. Leer la *Gaceta*, y once columnas, y de Administración y de Hacienda, no parece obra fácil para nuestra voluntad española, tan perezosa para estas materias. Pero cada Memoria del Tribunal de Cuentas es una especie de afrenta contra la Administración del Estado; es un estigma que el Tribunal pone sobre el programa de todos los partidos y sobre la gestión de todos los gobiernos. Eso ya invitaba á leer la Memoria, cuyos párrafos dan quince y raya, como suele decirse, á todo cuanto hasta

ahora ha consignado el mismo Tribunal. Ese documento honra al Tribunal de Cuentas, y no hace ningún honor á la Administración del Estado.

Hemos extractado los hechos. Fijen la atención en ellos nuestros lectores, los cuales podrán ver que con Parlamento, con tribunales, con fiscalización pública por medio de la prensa, los funcionarios públicos no tienen traba ninguna para cometer los abusos que se les anteje en pro de intereses políticos. Son omnipotentes.

* *

1.º *Gracia y Justicia*.—Se dictó en primero de Diciembre de 1895 una Real orden que autorizó la reclamación de haberes para supernumerarios ó auxiliares de las Audiencias provinciales, fundándose el Ministerio en el derecho que al abono de dietas reconoce el artículo 11 de la ley de 30 de Junio de 1895 á los funcionarios del orden judicial, por las salidas del punto de residencia para el desempeño de determinados servicios. Es inaplicable el artículo 11 de la ley mencionada al caso de que se trata. La creación de esos supernumerarios es posterior á la ley que se invoca, la cual, además, se refiere al señalamiento de dietas en los casos que la propia ley de presupuestos señala. Consecuencia: el Ministerio de Gracia y Justicia ha dado á unos determinados fondos una aplicación para la cual no estaba autorizado.

2.º Se hicieron obras en el penal de hombres de Alcalá, en tres presupuestos. Costaron: 3.744 pesetas, las del primer presupuesto; 3.748,40 las del segundo, y 3.742,50 las del tercero. Total, 11.234,90. Si se hubiese fijado como cantidad necesaria para la obra, en cualquiera de los tres presupuestos, 3.750, se habría tenido que proceder á subasta. No fijando esa suma, y si una menor, y dividiendo las obras en tres presupuestos, el Ministerio de Gracia y Justicia *burlaba la ley* y podía acordarse, como se acordó, que las obras se hicieran por Administración.

3.º El ministerio de Gracia y Justicia, ó la Dirección de Penales, burlaron la ley varias veces de modo semejante al anterior. Desde 1.º de Julio á 7 de Diciembre de 1895, se hicieron diez obras, que motivaron diez presupuestos, cuando pudieron haber constituido uno solo, puesto que todas se llevaron á cabo «casi simultáneamente.» En Zaragoza ocurrió lo propio que en Alcalá. En un mes se formaron dos presupuestos de 3.482'50 pesetas y 3.473'50.

Para la conservación de la Penitenciaría hospital del Puerto de Santa María se presupuestaron ONCE OBRAS DIFERENTES desde el 20 de Julio de 1895 á 5 de Septiembre del mismo año, y de las cuales, seis, de las denominadas complementarias, fueron presupuestas en 10.500 pesetas, en total.

4.º *Hacienda*.—El Tribunal de Cuentas declara que, por ser contraria á sus atribuciones, suspendió el cumplimiento de una Real Orden de 21 de Febrero de 1895, emanada del Ministerio de Hacienda, la cual declaró de aplicación al personal de aquel departamento el crédito consignado en el capítulo quinto del artículo primero del presupuesto á la sazón vigente. *El Ministerio de Hacienda no ha hecho el menor caso del acuerdo del tribunal, al que ni ha contestado siquiera.*

5.º *Gobernación*.—Por Real Orden de 7 de Abril de 1898, se ha autorizado al Ministerio de la Gobernación para invertir el sobrante de su presupuesto de personal de planta en el pago de temporeros que se considere necesarios para la vigilancia y servicio de telégrafos. Declara el Tribunal que eso no ha podido hacerse.

6.º *Fomento*.—En 1895-96 se gastaron en gratificaciones 350.000 pesetas, destinadas á empleados con sueldo, cosa que no podía hacerse. El Tribunal recuerda que los sueldos y las gratificaciones son incompatibles. Ha habido,

además, una serie de casos edificantes. Algún individuo ha cobrado sobre su sueldo, *dos gratificaciones*. Y fueron nombrados temporeros en mayor número de los que consentía la ley de presupuesto.

7.º Para el mobiliario del Ministerio de Fomento se concedió un crédito en 7 de Mayo de 1896, de 125.000 pesetas. La cuenta del gasto de esa suma se ha pagado sin existir otro crédito que el acordado para el primer plazo. Y el Tribunal dice esto despues: «de la expresada cuenta resultan facturas sin designación de el (plazo) ni celebración de contrato.

8.º Se dieron 32.170 pesetas por remuneraciones personales á una Comisión de cuentas atrasadas de juntas de puertos. No se podían conceder tales remuneraciones.

9.º Se gastaron 47.437 pesetas en gratificaciones por servicios especiales en la Dirección de Obras públicas, siendo la mayor parte de los perceptores funcionarios del Estado y de corporaciones municipales, y algunos de ellos cobraron, además, otras gratificaciones por servicios especiales en Diciembre de 1895.

10. «Es de notar—todo lo que sigue es textual—la importancia de la suma de 133.000 pesetas, librada en 1895-96 para el desempeño de comisiones especiales, *notándose unas veces gran diferencia entre lo librado para los mismos servicios*, como sucede en el mes de Septiembre de 1895, durante el cual se anticiparon 5.000 pesetas para girar una visita á los establecimientos docentes del distrito universitario de Oviedo, y 1.000 para igual servicio en Valladolid, y en Octubre 1.500 para Granada y 5.000 para Salamanca; otras, *cierta especie de duplicación*, como lo demuestra que, además de estas últimas cantidades, se anticiparon á comisionado distinto en Noviembre siguiente 1.500 pesetas con igual objeto, y la misma cantidad en Diciembre sobre la que ya se libró en Octubre para Granada, lo cual ha ocurrido también en otras Comisiones para inspeccionar el estado de las cantidades recaudadas, con arreglo á la ley de Defensa contra la filoxera en varias provincias; pues habiéndose anticipado para dicho servicio en Marzo de 1896, 6.000 pesetas, se libró una cantidad igual á otro comisionado para las mismas provincias y para igual servicio, repitiéndose el caso en el propio mes, en que además se dataron dos mandamientos de 6.000 pesetas cada uno; y otras, por último, que debe haber deficiencias en las formalidades para el nombramiento de comisionados, por cuanto la Intervención de pagos de Fomento ha contestado algunos reparos manifestando *que no le había sido posible expedir la certificación de descubierto para conseguir el reintegro de sumas no justificadas, por desconocerse los domicilios de los interesados.*»

11. El Tribunal se queja de que pase en el Ministerio de Hacienda lo mismo que en el de Gracia y Justicia en lo tocante á la manera de burlar la ley para hacer las obras sin necesidad de subasta.

12. Por aparecer en la nómina del personal de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, correspondiente á la cuenta de la Tesorería Central del mes de Agosto de 1895, que estaba sirviendo la plaza de Oficial mayor un funcionario con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase y haber de 8.750 pesetas, cuando en la planta aprobada por Real decreto de 16 de Julio de 1895 se asignaba á dicha plaza la de Jefe de Administración de primera clase, dotada con 10.000 pesetas, se formuló reparo para conocer las causas por las cuales se hubiera autorizado el abono de un sueldo que no figuraba en el detalle de la citada planta.

Contestó la Ordenación de pagos respectiva que no creyó poder hacer objeción alguna al nombramiento de dicho funcionario para el cargo de Oficial mayor del Ministerio de Hacienda, por reunir las condiciones necesarias para recibir las 8.750 pesetas de sueldo que se le

asignaban y considerar que estaba dentro de las atribuciones del Ministro el acordarla, toda vez que con aquel nombramiento no se originaban perjuicios al Tesoro, sino que, por el contrario, resultaba una economía.

Como no existe la plaza de 8.750 pesetas en el presupuesto, sino una de 10.000 pesetas, con la denominación de Oficial mayor, que la ley quiso indudablemente que fuera desempeñada por funcionario que reuniera los requisitos determinados para poder ser Jefe de Administración de primera clase y no de segunda, y como no es admisible que se puedan variar las categorías y sueldos de los funcionarios, aunque por ello se obtengan economías, porque eso sería equivalente á reconocer atribuciones para alterar esencialmente el presupuesto, siempre que se designasen empleados de menos categoría que las señaladas para los cargos respectivos, y que, por consiguiente, percibieran haberes menores, y hasta pudiera darse el caso de que contra los buenos principios de Administración, un funcionario de categoría superior sirviera á las órdenes de otro de inferior clase; y como tampoco pueda considerarse el destino de que se hace mérito servido en comisión, en primer lugar, porque no se expresa esta circunstancia en el Real decreto de nombramiento, y en segundo, porque para ello sería necesario que el nombrado tuviera más categoría personal que la señalada al cargo, el Tribunal se conceptúa en el deber de hacer mención del hecho, que no es el único de esa naturaleza que se ha observado, sino otros á los que hace extensivas sus indicaciones.

* *

Antes los particulares protestaban contra la Administración. Ahora es la misma Administración quien se desacredita. Un día arremete contra la organización de servicios de Hacienda la Dirección de Aduanas; otro día denuncian como se vive—ó como se muere—administrativamente en España, los organizadores del Congreso Administrativo; y hoy es el Tribunal de Cuentas quien flagela á la Administración Central.

Algún provecho hemos obtenido de ello. No se dirá que los contribuyentes propenden á censurar á la Administración. Es la Administración que no puede soportarse á sí propia.

Nuestros trigos.

Cereales y harinas; su libre importación en España; exportación prohibida.—La guerra, el Gobierno y los especuladores.

Se ha publicado en la *Gaceta* una Real Orden que textualmente dice así:

«La urgente precisión de evitar la exportación de trigo y cereales y precaver los conflictos que pueden surgir por la cuestión de subsistencias, mueven al gobierno á plantear desde luego, no sólo la exención temporal de los derechos de Arancel con que están gravados aquellos artículos, sino también á prohibir su exportación, adelantando así el planteamiento del proyecto de ley que lo establece, y que confía obtendrá el voto de las Cortes y la sanción de S. M.

En su consecuencia, el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que á partir de la fecha de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, se admitan con libertad de derechos á la importación por las Aduanas de la Península é islas Baleares los siguientes artículos: trigo, maíz, cebada, centeno, arroz, los demás cereales, harinas de todas clases, patatas, alubias blancas y de color.

2.º Que esta franquicia se aplique á las ex-

pediciones que se encuentren pendientes de despacho en las Aduanas; y

3.º Que, á partir de la misma fecha, quede prohibida la exportación al extranjero de todos los enunciados artículos.»

Expondremos el juicio que esta disposición nos merece; pero, ante todo, tendremos en cuenta su objeto y sus causas, y fijándonos en unas ú otras, respetaremos lo que es ley y alabaremos lo que tiende á remediar un conflicto.

En España comienza á sentirse el hambre; hay pocos alimentos y era necesario tratar de que llegaran á nuestro país los elementos que faltan, y para ello se facilita su importación. Además del hambre, se sacan los escasos productos que tenemos. Es preciso evitarlo, y para ello se prohíbe la exportación.

Por esto aprobamos la medida tomada por el Gobierno.

En todo aquello que supone libertad y aspiraciones al progreso, es el pueblo tan exigente y piensa con tal prisa á veces, con tan poca reflexión, que casi siempre se adelanta á los Gobiernos. En la generalidad de las ocasiones, pretende conocer lo conveniente antes que el legislador. En cambio, en aquello que supone precaución, va delante del pueblo el legislador. Y así como en la concesión de libertades y de facultades á un país es bueno muchas veces que el legislador se detenga á pensar la conveniencia y la forma de conceder á la nación aquello que ésta desea y pide, del mismo modo es altamente perjudicial que el legislador deje adelantarse á la opinión del pueblo para que le advierta y le manifieste la necesidad de las medidas prudenciales que una situación ó un conflicto reclaman.

Hoy sostiene España una guerra que ha podido prevenirse en sus efectos bajo varios aspectos. El gobierno de España no ha querido tener la responsabilidad ante el pueblo de ser el provocador de esta guerra; nuestros ministros no han querido que España sea la responsable de las consecuencias que la actual lucha pueda arrastrar, no solo para los pueblos que pelean, sino respecto de otras potencias interesadas en la paz, y á las que la lucha ha de causar perjuicio en sus intereses.

No debe un Gobierno declarar una guerra, por el solo hecho de que algunos de sus súbditos la pidan á gritos por las calles. Pero si es su primer obligación, su deber ineludible el de prever las contingencias que puedan sobrevenir; el de ser precabido para el momento en que el conflicto anunciado, y que se ve acercarse, llegue á ser un hecho. No culpamos hoy á nuestro Gobierno ni á ninguno de sus ministros, por haber retrasado la guerra con los Estados Unidos; pero si censuramos, y censuramos fuertemente, su conducta de inacción, su falta de previsión bajo todos los aspectos que para la guerra era necesario haber tenido en cuenta.

Pobre de aquel que esperando la agresión, la recibe con los brazos cruzados y sin disponer de un arma que le sirva de defensa contra los primeros ataques que se le dirijan. Se encontrará desarmado y no podrá hacer otra cosa en los primeros momentos, que volver la espalda al enemigo para ir en busca de sus armas, y cuando haya encontrado éstas puede ser muy tarde y por lo menos habrá sufrido á la descubierta, el primer ataque del contrario.

Ante la guerra económica en que nos encontramos, nuestro Gobierno ha debido ver sus mercados poco provistos, ha podido observar que nuestros productos eran insuficientes y sin embargo se los llevaba á los mercados exteriores, donde no los pagan mejor, pero los pagan con dinero, que hoy es lo más apreciado. Esto en la guerra económica es lo mismo que dejarnos despojar de nuestras armas.

Le fueron pedidas al Gobierno facilidades para atraer á nuestros mercados los productos que en este país escasean y no se preocupó ni

tomó las medidas, que á tal fin ayudasen, hasta que vió al pueblo agitado en las calles; le piden pan y trigo barato y concede una rebaja en los aranceles, cuando la subida de los cambios y la carencia en los mercados exteriores impiden que estas disposiciones, surtan efecto alguno. El Gobierno español vé hoy que los poseedores de trigo y de otros artículos necesarios al alimento del hombre no lo venden en España porque aquí el dinero vale poco y lo llevan á donde se lo pagan con monedas más apreciadas. Ve el gobierno que nuestros productos son hoy muy caros para el español y se venden al extranjero. Vé que algunos españoles, que antes que tales son comerciantes, rechazan las pesetas para ir á buscar los francos; y viendo que su cobarde interés, que su amor al lucro, antes que á la patria, los hace temer por sus riquezas y los llevan fuera del suelo donde los han adquirido, y sin embargo nuestros ministros no detienen esas riquezas, más necesarias hoy que nunca, hasta que el pueblo, en actitud hostil y amenazando, con armas tan temibles y tan valientes como las que presta el hambre, pide sus propias riquezas.

El Gobierno español ha dictado disposiciones que tienden á facilitar la importación de cereales en España y prohíbe la exportación de trigo y otras mercancías necesarias al alimento en nuestro país.

Se ha presentado á las Cortes, y ha sido aprobada inmediatamente, la ley prohibiendo la libre importación de trigos y cereales, y prohibiendo su exportación. Medida prudente, patriótica, necesaria, humanitaria hoy para España; pero tardía y hasta incompleta.

Ve nuestro Gobierno que en Francia escasea el trigo; que en Italia la falta de subsistencias origina motines; que todos los Gobiernos europeos favorecen la importación de los cereales en sus Estados; que nuestro trigo á 16 pesetas es muy caro para los españoles y muy barato para los franceses y otros extranjeros, que adquieren una fanega por ocho francos; ve que es despreciado nuestro dinero, y que emigra rápidamente, y deja que tras de la moneda nos lleven los alimentos; ve que nuestras Aduanas no registran entradas de trigos y harinas, y que aumentan, en cambio, las salidas; ve que todo esto anuncia el hambre en nuestros pueblos y deja que otros tomen la iniciativa, y espera á que el pueblo se agarre á los sacos de trigo y derrame el grano por el suelo para impedir que salga de España mientras en ella haga falta para pan.

Medida conveniente, y hasta necesaria, es la tomada por nuestro Gobierno prohibiendo la exportación de cereales y facilitando la importación; pero, lo repetimos, es medida tardía. Hace tiempo lo hemos dicho en estas mismas columnas, escribiendo sobre el precio de los trigos: las modificaciones arancelarias, en la presente ocasión, de poco nos pueden servir; los cambios destruyen sus efectos, y la escasez en todos los mercados impide que á los nuestros llegue este cereal, base del alimento de los españoles.

No es ya la dificultad ó imposibilidad de adquirir el trigo extranjero para completar lo que falta á nuestro consumo; es que hoy se nos arrebató lo poco que tenemos de lo producido en nuestro suelo.

Culpable es la negligencia de nuestro Gobierno, que no ha tomado las medidas oportunas con mayor anticipación, pues ha demostrado poca precaución; pero con más severidad y energía debemos censurar la conducta tan egoísta y mercantil como poco patriótica, de los especuladores y acaparadores de trigos y de otros artículos de primera necesidad.

Dictadas las disposiciones del Gobierno prohibiendo la exportación de nuestros cereales y harinas, se aprestan con toda participación á llevar todas las cantidades posibles de sus mercancías al extranjero. Grandes barcos cargados

de trigo han salido de los puertos de Barcelona y Valencia antes de que sancionada la ley se vieran obligados á vender á los españoles sus productos. Esos son los necesitados que piden al Gobierno protección para sus industrias y para sus negocios y llevan al pueblo las pocas fanegas de trigo que le queden disponibles.

Hé aquí demostrado una vez más, que los acaparadores de trigos son los que en España se aprovechan más de los cambios y modificaciones que el Gobierno concede y los que sólo se ponen al lado del país para explotarle todo lo que pueden. Ha hecho bien el Gobierno en prohibir que nuestro trigo salga de España; no es la presente, ocasión para atender á la conveniencia del productor, del negociante ni de otra clase cualquiera; es en primer término necesario atender á las necesidades de la patria y remediar el hambre que comienza á sentirse. Pero no ha debido permitir que al tomarse la resolución se faltar á ella, valiéndose de que la ley no comienza á producir sus efectos hasta que despues de discutirse es promulgada.

El Gobierno, disponiendo hoy una expedición que lleve hombres y elementos de guerra á Filipinas, demuestra que quiere poner reparo á una desgracia, que quiere remediar una pérdida mayor; pero á la vez pone de manifiesto su poca previsión, su candidez, frente al peligro.

Lo mismo ocurre hoy con la prohibición de exportar las mercancías españolas más necesarias á la subsistencia.

Los elementos de guerra llegan tarde á Filipinas porque ya hemos experimentado una desgracia; la ley que permite la libre introducción de cereales y harinas ya no es necesaria, ni útil, porque hoy nadie quiere traer productos extranjeros á España; la prohibición de exportar es tardía porque nuestros trigos y harinas han salido ya de nuestros puertos en abundantes cantidades.

Los comerciantes que han sacado de España sus trigos y harinas como los que fuera de ella llevan á vender otros artículos alimenticios de primera necesidad, son en la ocasión actual indignos mercaderes que no merecen el noble nombre de españoles.

Ningún labrador protesta en España de la libre introducción de trigos extranjeros ni de la prohibición de exportar los nacionales; todos son buenos españoles y saben que antes que los intereses particulares están los sagrados de la patria y los comunes del pueblo.

Pero esos cuatro agentes afortunados que piden favor para sus empresas cuando el Gobierno tiene grandes necesidades á que atender, se valen de la situación angustiosa del pueblo para extraer de él los productos que su suelo proporciona y llevárselos á quien mejor se los pague.

Veán hoy el pueblo y el Gobierno español quienes son en nuestro país los productores resignados, los consumidores pacientes y sensatos y los especuladores aprovechados, y tengan todos en cuenta la conducta de cada cual para en su día conceder la protección á quien la merezca mejor.

JOAQUÍN A. DEL MANZANO

Mayo 1898.

Al entrar en máquina el presente número, llegan á Madrid noticias lisonjeras de Puerto Rico. Los soldados y voluntarios de la isla han rechazado vigorosamente la agresión de once barcos yankis. Saludamos con efusión á los bravos defensores de España en la pequeña Antilla, siempre leal, siempre heroica, y desde hace algún tiempo infelicitísima por su crisis económica, la paralización de su comercio y su agitación política, llevada allí por miserables explotadores del patriotismo ejemplar de la hermosa tierra borinqueña.

La rebelión en Filipinas

NOTICIAS DE ABRIL

Rebeldía y asesinatos en Candón.—Los conjurados de la isla de Luzón.—Insurrectos en la calle de Camba de Manila.—Separatistas disfrazados de soldados indígenas.—Conspiración de Malolos.—Muere asesinado Fr Moisés Santos.—Partidas en Quingua y Boroboso.—Lance apurado del comandante García Alonso.—Prisión de los dependientes del restaurant «Nuevo Noé».—Saqueo de Bayanbang: mueren trescientos indígenas.—Pérdida y reconquista de Cebú.—Familias españolas asesinadas.—Toma posesión del mando de Filipinas el general Augustin.

Manila 11 de Abril.

Desde mi crónica anterior hasta el día de hoy hemos tenido: los sucesos de Candón; los sucesos de la calle de Camba; los sucesos de Malolos; los sucesos de Quingua; los sucesos de Pagsanjan; los sucesos del «Nuevo Noé»; los sucesos de Mindoro; los sucesos de Morong; los sucesos de Bayanbang; los sucesos de la calle de Camba (bis); los sucesos de Santa Isabel; los sucesos de Cebú y algunos otros de menor cuantía ó que no hayan llegado á mi conocimiento, porque aquí, *donde hay el propósito decidido de engañar al país, rebajando la importancia de lo que ocurre* y ocultando todo aquello que no trasciende fuerte y tangiblemente á la opinión, dicho se está que es punto menos que imposible la factura de una crónica completa y fiel acerca de la marcha y del estado de los asuntos públicos.

Sí oímos á los allegados del general Primo de Rivera, gran cruz laureada de San Fernando por el feliz concierto de la paz, y merecedor por ello mismo de que el muy venerable Arzobispo de Manila iniciara á su favor una suscripción á la inglesa para regalarle unos cuantos miles de duros, suscripción á la cual el país no ha respondido, habiendo tenido que forzar sus cuotas altas entidades de negociantes y banqueros; sí oímos, repito, á los allegados del Marqués de Estella, esos sucesos no revisten importancia, revelan sólo la realización de unas cuantas venganzas personales, patentizan la obsesión, aislada y sin consecuencia alguna, de unos centenares de fanáticos, ó son, por último, las manifestaciones del *tulisanismo* consiguiente á la terminación de la guerra pasada. Pero se dejan estos tales en el tintero algunas *menudencias* que el lector va á tener el gusto ó el disgusto de saber, para que forme juicio. Vayamos por partes.

*
* *

Sucesos de Candón.

En la noche del 23 del pasado, hallándose un oficial de ejército durmiendo en el Tribunal del pueblo de referencia, se despertó por el ruido que producían infinidad de gentes que se encaminaban á la plaza, atraídos por el llamamiento del bombo, con el que se acostumbra llamar á los principales; se puso en guardia y pudo rechazar con su revólver la agresión de cinco ó seis individuos que subieron á acometerle; pero en tanto, el grueso de los revoltosos se dirigió á la casa parroquial y al cuartel de la Guardia civil, y asesinaron á un teniente y al reverendo cura párroco Fr. Rafael Redondo, ambos españoles peninsulares, y entre la más salvaje de las griterías, apoderáronse del pueblo, robando, saqueando y secuestrando y martirizando á los vecinos leales, y trataban de sublevar á toda la provincia de Ilocos Sur, á cuyo efecto salieron dos ó tres mil para los pueblos de Santiago y de Santa María, teniendo lucha con los destacamentos respectivos, cortando el telégrafo y obligando á la pronta remisión de fuerzas del ejército para impedirles el paso y batirlos formalmente, lo cual no se pudo conseguir hasta pasados algunos días.

El rumor oficial atribuyó á una venganza

personal contra el P. Redondo los sucesos de Candón, porque decían que este cura era de mal genio y maltrataba á los principales cuando se negaban á ejecutar sus órdenes; pero he aquí que pasada la efervescencia de los hechos, se entra en el período de averiguación sumaria y se descubre que la venganza personal era toda una conspiración política, al frente de la cual estaban varios significados candonenses, con ramificaciones é inteligencias en otros puntos de la Isla de Luzón, con sus programas, listas é instituciones para los afiliados y encaminado todo ello á la proclamación de la independencia de Filipinas. El resto supongo que lo habrán dicho á estas horas los consejos de guerra.

Los rebeldes de la calle de Camba.

En una de mis anteriores manifesté que en Manila se conspiraba, que se estaban recaudando cuotas para volver á lo de Agosto del 96, y que se reclutaba ó embaucaba gente para ello, lo cual no tiene nada de extraño, pues que vivimos entre indultados, *pacificados* y ex deportados, haciendo éstos verdaderamente lo que se les antoja. Tengo, por otra parte, la sospecha de que cada una de las conferencias que nuestros conspicuos personajes políticos celebran, creyéndolo cosa natural é inocente, con los aspirantes á *diputadillos* filipinos y demás *reformistas* del Archipiélago que pululan por Madrid, para enterarse de sus *aspiraciones*, produce dos ó tres centenares de cartas por el primer correo para estas Islas, en que los recibidos por esos personajes ponen la cabeza como olla de grillos á los incautos, ó á la gente maleada de por acá, hablándoles de lo que no entienden, prometiéndoles lo que se les antoja y excitándoles á la unión y á la perseverancia en pro de los ideales que sustentan; cartas que, luego de recibidas, y aparte la oportuna letra de cambio á la orden de los que las escriben, que es tal vez lo que verdaderamente se busca, dan como consecuencia la exaltación de las pasiones, el congregarse nuevamente en secreto, el afirmarse en la propaganda perniciosa contra nuestra dominación, y en definitiva, toda la serie de revueltas, chispazos, asesinatos y emboscadas que estamos viendo.

Volvamos al punto de partida, y es: que en la mañana del 25 del pasado, una hora antes de zarpar el vapor correo portador de mi crónica del 24 (1), en que anunciaba hallarse en la conciencia de todo el mundo que el mejor día tendríamos otra parecida á la de Zambales y Pangasinan, fueron sorprendidos en un caserón enorme y estratégico de la calle de Camba, distrito de San Nicolás, de esta ciudad de Manila, sesenta y tantos individuos disfrazados de soldados indígenas en su mayoría, que se ocupaban en la *pacífica* tarea de afilar bolos y puñales. Cercada la casa por la veterana, y dado el alto á los afanosos *trabajadores*, estos, lejos de rendirse, entablaron porfiada resistencia con los agentes de la autoridad, tratando de desarmarlos é hiriendo á cuatro de los mismos;

(1) Publicada en el número de esta Revista correspondiente al 28 de Abril último.

por lo cual aquellos se vieron en la precisión de defenderse, matando á nueve de los revoltosos é hiriendo á otros, alguno de los cuales falleció poco después. El rumor oficial hizo decir á los periódicos: No hay motivos de alarma, ni la ocurrencia tiene importancia alguna; se trata de unos cuantos ilusos, pertenecientes á las clases más ruines de la sociedad, que en la infelicidad de su caletre llegaron á persuadirse de que teniendo como amuleto ó *antin-antin* un pedazo de papel en forma de hostia metido dentro de la boca, eran invulnerables á las balas de nuestros fusiles; y así pusieron en ejecución su descabellada intenciona.

Pero sucedió lo mismo que antes; que al tratarse de identificar las personas de los aprehendidos, se vió que no todos ellos pertenecían á la masa ignorante de la sociedad; y que, incoadas las oportunas diligencias sumariales, resulta que aquellos *ilusos* estaban en combinación con *otros ilusos* que en diferentes barrios de esta capital, y aun de varios pueblos de fuera de la misma, habían de lanzarse á la calle á las once de la mañana de aquel día, asesinar á los españoles que encontraran al paso, meterse en los puestos y en los cuarteles validos de su disfraz de soldados indígenas para coger las armas que pudieran, continuar la matanza empezada y producir, en suma, una hecatombe.

Los documentos que se han cogido así lo dicen, según las mejores referencias; las prisiones que se han hecho mucho después, algunas en las personas de clases y soldados indígenas comprometidos, lo corroboran; y los fallos de los consejos de guerra sumarísimos que se dan como celebrados y como ejecutadas sus sentencias (1), vienen á demostrar que la opinión se alarmó muy justamente al ocurrir tales desmanes en esta misma capital.

Los asesinos de Malolos.

Cuadro primero. En el año 1895, á raíz de la victoria de Marahuit, y como quiera que *fuese menester* dar á este hecho más importancia de la que tenía, se mandó celebrar *Te-Deum* en todas las poblaciones del Archipiélago. En Malolos, el Tribunal Municipal se hallaba formado por masones y filibusteros, alejados, como era consiguiente, de la Iglesia parroquial y del Convento. El Cura, Rdo. P. Fr. Moisés Santos, un alma buena, incapaz de hacer daño á una mosca y que había hecho, en cambio, á Malolos muchos beneficios, deseoso de evitar toda disensión y hasta todo motivo para ella, propuso al Gobernador civil de la provincia que el *Te-Deum* no se celebrara; pero el Gobernador insistió, y de acuerdo ambos, se señaló para su celebración un día distinto del designado para celebrar el de su cabecera, con objeto de que, presentándose aquél en Malolos, se pusiese al frente de la principalía y en esta forma se vieran los principales obligados tácitamente á concurrir. ¡Palabras, palabras y palabras! El día señalado para el *Te Deum* el Gobernador se

(1) En otra carta de Filipinas, que no publicamos, se nos dice, al hacer referencia á los sentenciados rebeldes de la calle de Camba, que expiaron su crimen en la antigua fortaleza de Santiago, poco después de descubierta la conjuración.

quedó muy pacífico en Bulacán y el Cura verificó la ceremonia sin más asistentes que el sacristán y los monaguillos. El General Blanco mandó á Malolos al hoy Secretario del Gobierno general Sr. Sein Echaluze; éste formó expediente gubernativo, y la principalía en masa de Malolos fué deportada á Mindanao.

Segundo cuadro. Durante la insurrección surgió como cabecilla de una de las partidas levantadas en armas, un tal Torres, de Malolos, el cual, al concertarse la *pacificación Primo de Rivera*, cometió la *primada* de someterse, es de presumir que suficientemente *socorrido*, quedándose de reyezuelo de Malolos. Los decretos de indulto publicados con motivo de la paz devolvieron al pueblo á los deportados de Mindanao y allí no había Capitanía Municipal, ni Juez, ni Rey, ni Roque, ni más voluntad que la del tal Torres y comparsa, con mucho ¡viva España! en la boca, pero con mucho veneno en el pensamiento. El Cura, que esto veía, cumplió sus deberes de español á macha-martillo, informando reservadamente de ello al General Primo de Rivera; y

Tercer cuadro. Al anoecer del 31 de Marzo último, en ocasión en que el Padre Moisés, confiado é inerte, se dirigió hacia la estación del ferrocarril de Barasoain para esperar á otros curas que trataban de despedirle, por haber sido designado para ejercer un cargo en Manila (1), tres desalmados que le salieron al encuentro en un lugar bosquejoso del camino le asestaron ocho tremendas puñaladas de las que falleció una hora después. ¿Los asesinos? Hasta ahora permanecen en el misterio; lo que no es misterio para nadie es que buscados inmediatamente en Malolos y en Barasoain el Torres y los deportados, dió la *casualidad* de que ninguno de ellos se encontraba en el pueblo.

Más rebeldías.

Temo abusar de la paciencia de los lectores de la revista ESPAÑA, y como, por otra parte, para muestra basta un botón y yo he presentado tres en justificación de lo que decía, voy á concretar los demás sucesos salientes del último periodo del general Primo de Rivera. Con efecto, al día siguiente del asesinato de Malolos, se presentó una partida en Quingua, también de la provincia de Bulacan, en busca de algunas personas leales y cometió una porción de fechorías. Poco después, otra partida puso en riesgo gravísimo al Gobernador interino de Tayabas, comandante Sr. García Alonso, que regresaba de Pagsanjan (Laguna) de haber asistido á la ejecución de dos cabecillas, acompañado de doce soldados y dos tenientes de ejército y de la guardia civil; la situación estuvo tan apurada, que si no llegan pronto los refuerzos que se pidieron á Luctan, hubieran perecido todos, pues se encontraban materialmente rodeados de insurrectos, provistos de armas de fuego y blancas y decididos á no dejar ni uno. Murió uno de los dos tenientes y el Sr. García Alonso recibió dos heridas de Remington en una pierna.

Aún no desvanecida esta impresión, fueron detenidos en Manila todos los dependientes indígenas del restaurant *El Nuevo Noé*, por creérseles comprometidos para *despachar* en un momento dado á los numerosos parroquianos caras blancas del establecimiento. Por entonces, hubieron además de mandarse fuerzas á Mindoro, para batir, como lo han hecho, á partidas insurrectas de la Isla de Marinduque. En Boroso (Movone), también tuvieron sobresalto, por haberse presentado una partida y ejecutado actos de saqueo. En Bayambang los revoltosos de Pangasinan y de Zambales trataron de descarrilar un tren, saquearon el pueblo y la estación, y proyectaban ejecutar horrores; pero

se encontraron con dos compañías de cazadores enviadas desde Tarlac y hubieron de quedar trescientos rebeldes tendidos en el campo, entre ellos, unos cuantos cabezas de Tarangay. Otros 34 individuos fueron aprehendidos en la calle de Camba, ocupados en la misma afanosa tarea que sus predecesores. En la tarde del Miércoles Santo fué secuestrado, al dirigirse desde Malolos á Santa Isabel, el cura párroco de este último, Sr. Hipólito Tejedor, sin que se pueda atribuir el hecho á otra cosa que á un salvaje prurito de hacer mal; y por último, durante la pasada semana hánse desarrollado también los sucesos de Cebú que merecen párrafo aparte.

Horrores en Cebú.

A Cebú le fué concedido hace poco tiempo el título de Muy Noble ó de Muy Leal. Algunos tagalos se propusieron demostrar que los Visayas no son ni nobles ni leales, y sentaron sus reales en Cebú para trabajar á la gente y provocar una insurrección. Algo debió traslucirse de sus manejos, pues por los últimos vapores llegaron hasta veintitantos de aquellos tagalos, remitidos por las autoridades de la provincia á la disposición de la Capitanía General; pero ya era tarde. El fuego había prendido entre los trabajadores de la Estación Agronómica y de la Granja Modelo, agradecidos sin duda á los jornales que sin merecerlo tal vez les paga el Estado, y juntos con otra gran masa indocta de seducidos y embaucados se presentaron el Domingo de Ramos en el barrio de San Nicolás, inmediato á la Cabecera, amenazando apoderarse de ésta. Las fuerzas de que podíase disponer eran escasísimas y después de un reconocimiento sobre San Nicolás, en el que perdieron la vida algunos de los leales, se comprendió la imposibilidad de resistir á la avalancha que se venía encima, refugiándose, en su consecuencia, en la costa el elemento peninsular, autoridades, funcionarios y fuerzas de la guarnición, con algunos filipinos leales, para organizar la resistencia posible. La ciudad quedó cuatro días en poder de los insurrectos, habiendo sido saqueada é incendiada en su mayor parte y casi terminada de destruir al ser verdaderamente reconquistada cuando llegaron los refuerzos pedidos á Mindanao, á Ilo-Ilo y á esta capital, diciéndose que el escarmiento ha sido tan grande como era menester y contándose por millares las bajas causadas á los revoltosos. De los leales se dice que han perecido, unos en la refriega, otros asesinados y aparte de las pobres víctimas del montón anónimo, el procurador Carratalá, un anciano Recoleta, el funcionario de Montes Sr. Conto y la familia del Sr. Ballonga, compuesta de éste, su esposa y dos hijos.

Este suceso, que tiene verdaderamente una trascendencia grandísima por el efecto moral que ha de producir en las islas Visayas, ha desconcertado al general Primo de Rivera, haciéndole comprender que, así como se equivocó cuando á raíz de su venida telegrafaba al Gobierno de S. M. diciéndole que esto estaba tan tranquilo como veinte años antes, así también se ha equivocado al forzar más de lo conveniente la nota de la pacificación, atribuyendo á venganzas personales y á hechos aislados de *tulisanismo* los distintos golpes de mano que desde aquella fecha han tratado de dar los filibusteros. Algo había ya rectificado, como dije en una de mis precedentes, su política de *atracción*, calificada por muchas personas de detestable, como que consistía en la impunidad de los malos y en el sacrificio de los buenos y de los leales; pero los últimos sucesos, y la posibilidad, por otra parte, de que cundan á las islas de Bohol, Negros, Panay y otras de las Visayas, parece que han hecho caer completamente la venda de los ojos del marqués de Estella, aunque para los resultados, y sobre todo en visperas de dejar el mando de estas islas, importa poco que reconozca ó deje de reconocer sus equivocaciones.

Y termino los sucesos de Cebú, manifestando que á estas horas no se conoce todavía la conclusión del drama desarrollado en aquella cabecera y que, según se dice, como comprometidos en la sublevación, se hallan encarcelados el Magistrado suplente de aquella Audiencia, D. Julio Llorente, á quien se atribuye el papel de jefe de los katipuneros cebuanos, el exescribano D. Florencio González, un curial llamado Pascual Antonio y los hermanos Cui, mestizos de Sangley, también papelistas y picapleitos y agentes de Cebú.

El telégrafo habrá ya dicho que pasó la Semana Santa en esta capital sin novedades y sin incendio, cosas ambas que se temían, en tan alto grado, que las tropas han estado sobre las armas para ahogar cualquier intentona, y que de orden superior tuvo que abandonar su parroquia de Tondo y trasladarse al convento de la orden, en Intramuros, el R. P. Mariano Gil, sentenciado por los katipuneros á ser muerto antes del Sábado de Gloria. Afortunadamente nada ha sucedido, y así llegó el día de ayer, señalado para que hiciese su entrada solemne en esta capital, el nuevo Gobernador general, señor Augustin, que desde el anoecer del sábado estaba fondeado en bahía.

El acto de su toma de posesión ha sido solemnísimos. A ciertas palabras del general Primo de Rivera no contestó el nuevo Gobernador general, el cual pronunció un buen discurso para decir, con grande y espontánea elocuencia, que el único lema que debía invocarse en Filipinas era el de ¡Viva España! «A todas horas, por todo y para todo. ¡Viva España!»

Así concluyó el general.

JUAN ESPAÑOL.

Nuestros lectores sentirán seguramente honda amargura después de conocer la carta precedente. Fiel reflejo de la realidad en el día en que se embarcó el General Primo de Rivera, desmiente con hechos las mentiras oficiales que sobre la pacificación de Filipinas fueron en Madrid comunicadas á la prensa. Parece imposible que se hayal legado hasta la despreocupación de celebrar con un solemne *Te Deum* la paz del Archipiélago. En los momentos en que aquí nos regocijábamos por el supuesto hecho de la pacificación, se preparaban algunos cabecillas para volver al campo, so pretexto de que se les habían prometido reformas que no eran implantadas, ni aun presentadas en la primera quincena de Abril, y huían de Manila, por temor á la gravedad de la segunda etapa de la rebeldía, familias distinguidas, entre ellas las de Reyes, Rojas, Limpjat, Tobel y Turpiac, las cuales se hallan en Hong-Kong.

A la salida del correo último, ya se temía la guerra con los Estados Unidos. Entre otras cartas, tenemos una del 7 de Abril en que se muestra la confianza que allí había, con las fortificaciones de la plaza de Manila, en las cuales se trabajaba de día y de noche, y «los buques que tenemos, para esperar, añade la carta, á los seis ó siete barcos yankees que ya se sabe vendrán.»

¿Quién será el responsable de que en Manila inspirasen confianza los barcos españoles, tan inferiores á los americanos, cuya llegada ya era esperada en la capital del Archipiélago el 7 de Abril?

(1) Creemos que el cargo á que se refiere nuestro corresponsal es el de Definidor de la Orden de San Agustín.

Páginas de minería

Cartagena

Los mineros y fundidores de Cartagena declarados en huelga hace poco más de una semana, profirieron el grito de ¡abajo los vales! Estos facilitaban el diario sustento al obrero, y daban crédito al que carecía de dinero. Mientras los vales se utilizaron para los operarios y para adquisición de alimentos, no produjeron conflicto alguno; pero esos documentos han sido explotados precisamente por personas que no los necesitaban. En estos últimos tiempos han servido para el enterramiento de cadáveres y hasta para el vicio. Mientras se desvirtuaba la naturaleza de los vales, se encarecía el alimento del obrero, y al propio tiempo se empeoraba la calidad de los artículos que se le suministraba. De ahí el disgusto de la clase obrera. Del disgusto á la protesta hay poca distancia, y la protesta vino, y con ella la huelga y la manifestación de los mineros de Cartagena.

Bajo el punto de vista que dejamos indicado, no puede negarse que los mineros tienen razón. Se ha traficado groseramente con lo que para ellos constituía una garantía de seguridad en el diario alimento, y se han rebelado. Los excesos cometidos nadie los puede amparar, ni disculpar; la causa de la rebeldía es digna de respeto.

Los vales ya se han abolido en Cartagena. Los mineros se han comprometido á pagar á sus obreros semanalmente y en metálico. Siempre ocurre lo mismo. La práctica de los vales era buena; pero la corrompen los de arriba, y al fin son los de arriba también los que suprimen la propia práctica. Hubiera sido mejor purificarla y no suprimirla.

* *

La *Gaceta minera y comercial de Cartagena* señala otro motivo del conflicto allí provocado: el bajo precio de liquidación fijado por los compradores al plomo y á la plata.

Frente á los precios de 112 y 20 reales, oponen los compradores 90 y 16 respectivamente; 22 reales de diferencia en el plomo y 4 en la plata; lo que supone unos 30 reales por quintal de argentífero, ó sea CUATRO MILLONES largos de diferencia para la producción mensual de la sierra de Cartagena.

¿Quién los pierde?

El quebranto debe su origen á que la provisión de fondos se hizo por los compradores con la anticipación acostumbrada; y como el cambio durante el mes, ha variado entre 42 1/4 0/0 y 90, al basar el precio del plomo en este último, los compradores perciben horribles pérdidas.

Los fundidores oponen á tan desnuda verdad, que nada tienen en ello que ver los que no tomaron dinero adelantado; y los que lo tomaron no transigen con pagar tan excesivos intereses.

Los mineros claman también; los que contrataron por *GACETA MINERA*, se concretan á pedir que se les cumpla el contrato. Los que por *precio de liquidación*, muéstranse intransigentes; y aunque reconocen la inculpabilidad de los compradores, protestan de haber fiado sus pactos á la buena fe, y, como los fundidores, nióganse á liquidar.

El mismo periódico, al referirse á lo pasado, teme dificultades para lo porvenir, y especialmente porque puede faltar el carbón de un momento á otro, excita á la Cámara de Comercio de Cartagena para que tome la iniciativa de la solución posible: «pero pronto, añade, no sea que nos sorprenda la tormenta, y lleguemos tarde.»

Por lo visto, en Cartagena pasa con la Cámara de Comercio lo que en otras partes, á saber, que sirve para poco, si es que para algo sirve, y nunca con oportunidad para que se le deban las buenas iniciativas.

La Compañía de Río Tinto.

El director de las minas de Río Tinto propuso al Consejo de Administración de la Compañía, y ésta con sumo agrado lo acordó en el acto en que fué sometido á su resolución, que la empresa, en nombre y representación de sus operarios, figurara con la suma de 40.000 pesetas en las listas de suscripción nacional para los gastos de la guerra.

Los obreros deseaban dejar un día de haber para cooperar á la obra del patriotismo; pero, la Dirección y el Consejo de la Compañía, alabando el propósito, han considerado que podría realizarse mejor en la forma en que se ha hecho, á saber, entregando la cantidad que representa el día de haber, sin que los operarios sufran en lo más mínimo la consecuencia de este donativo.

La Compañía ha llevado á cabo otro acto generoso: dar igual suma para las necesidades de los hospitales militares. Merecen alabanza la Dirección y el Consejo de la Compañía; aquella por su iniciativa, y esta por su acuerdo. En estos momentos de carestía, con los conflictos exteriores é internos que padece la nación, y con las nuevas cargas impuestas á las industrias españolas, es digna de elogio y de imitación al propio tiempo la conducta de la Compañía de Río Tinto.

Títulos de ingenieros extranjeros.

Amparados por el art. 2.º del título I de la Constitución del Estado, algunos ingenieros que han obtenido sus títulos en las primeras escuelas del mundo, solicitan ejercer su profesión en España. Al efecto comienzan la tramitación del expediente; presentación del título en el consulado español, ó en la embajada española del país al cual pertenecen los interesados; remisión de documentos al Negociado de traducción de lenguas del Ministerio de Estado; legalización de firma del cónsul ó del embajador español; legalización en el Ministerio de Gracia y Justicia de la firma del Subsecretario de Estado; envío de los documentos al Ministerio de Fomento; y de ahí á la Escuela de Minas, y de la Escuela de Minas á la Junta de Minería... Todo lo cual representa gastos y tiempo.

Y cuando los títulos pasan á la superioridad, les acompaña ahora un informe en el cual se propone al Ministro:

1.º Que los interesados extranjeros sufran un ejercicio que ha de consistir en el estudio y redacción de un proyecto, que habrá de ser calificado en su día por la Junta de minería.

2.º Que los interesados hagan cuantos trabajos de campo y observatorio se les indique.

3.º Que en el caso de que los interesados no hayan estudiado alguna asignatura de las que se cursan en España, la aprendan, se examinen de ella y paguen los derechos académicos y de expedición de título para obtenerle.

Con todo lo que, como el lector podrá suponer, la tramitación se prolonga, y los interesados están amenazados de que no se les conceda lo que con arreglo al art. 2.º de la Constitución tienen derecho.

No afirmamos ni negamos la conveniencia de que se hagan las cosas como piden los informes; pero, si se ha de cumplir el mencionado artículo constitucional, nos parece que huelga lo que se solicita en el informe, y si se ha de observar éste, huelga el precepto constitucional.

Llamamos la atención de los Sres. Ministros de Fomento y Estado sobre el caso. Hay ingenieros extranjeros que escudados por leyes españolas demandan lo que les permite hacer la Constitución. ¿Parece bien esto? Pues no se haga perder tiempo á los interesados, y determinese cuanto antes su situación legal en España. ¿No parece bien? Pues refórmese la legislación; pero, sea para los que en lo futuro quie-

ran atemperarse á ella. Hay ingenieros extranjeros en España que antes de Julio pasado ejercían ya su profesión. ¿Se les va á someter á una nueva legislación?

Conviene que nos acordemos todos de que vamos tirando de la cuerda demasiado en la cuestión minera. Si un día nos imponen el monopolio de los explosivos, y otro día la ley de policía minera, y ahora se quiere arrojar de España á los ingenieros que trabajan desde hace tiempo aquí, cuando llamemos al capital español y al extranjero para que coopere al fomento de nuestras industrias, debemos prepararnos á recibir sin emoción la respuesta.

Las minas de Almagrera.

Dice el *Minero de Almagrera* que á pesar de la marcha activa de las máquinas del Arteal, que producen un respetable descenso en el nivel de las aguas que invaden las minas, no se ha conseguido aún dejar en seco la galería receptora. Esto prueba la gran producción del soplado que descubrió la galería investigadora, con el cual está garantizada por completo la desecación general de la sierra Almagrera.

La idea de que todos los filones se comunican entre sí como una extensa red, se ha confirmado por completo. Este buen resultado tiene contentos á desagüistas y mineros, porque ven cercano el día de la desecación y esperan un porvenir aún más hermoso, porque se tendrá la seguridad de que en lo sucesivo, en explotaciones más inferiores, se ha de obtener idénticos resultados, aunque se obtendrán con más rapidez y economía.

En las minas de Herrería descienden las aguas paulatinamente.

Las sociedades mineras y fabriles de la comarca de Sierra Almagrera temen graves perjuicios en sus industrias por la cuestión del carbón.

Información agrícola

Hoy comenzamos esta sección, siempre importante, pero más ahora en España por las actuales circunstancias en las que los mercados de productos agrícolas ni están normalizados, ni podemos formar idea de las modificaciones que han de sufrir.

Sólo sabemos, como lo saben nuestros lectores, que el estado excepcional y crítico en que el país se encuentra se manifiesta en todos los lugares y en todas las operaciones que el hombre realiza.

Nuestra nación con todas sus provincias declaradas en estado de guerra; unas con motivo justificado por los hechos, á causa de haberse alterado en ellas el orden público, otras por precaución y á fin de prevenir con mayor urgencia cualquier conflicto. Todas las regiones escasas de subsistencias, faltas de pan y faltas también de dinero demuestran de modo patente y positivo el estado anormal por que la guerra hace que atraviése España.

Por esta misma razón no puede esperarse que los mercados estén normalizados; en ellos se nota también lo excepcional, la falta de recursos, de dinero y de mercancías de consumo. En los mercados se ve mejor que en parte alguna la emigración que ha sufrido y está experimentando nuestro dinero y nuestras producciones.

La agricultura y sus mercados son tan sensibles á los efectos de la guerra y á los conflictos nacionales, como todas las demás entidades de la nación.

Conociendo nuestros lectores esta situación anormal, no extrañarán que anormal tenga que ser hoy también nuestra información agrícola con respecto á los mercados, porque anormal es la situación de éstos.

Nuestro propósito, al crear esta sección que hoy se inaugura, es tratar de la producción agrícola y de las transacciones que con sus productos se realizan.

A este fin dividiremos la sección en dos partes: una que hace relación á los campos y sus cosechas, é información de la producción; y otra en la que comprenderemos los mercados de productos agrícolas.

Estado de los campos.

El estado de los campos en España es, en general, muy satisfactorio.

De cereales, y especialmente de trigos, se muestran las cosechas muy abundantes. Solamente en algunas regiones de Castilla la Vieja hay temor á que la prolongada sequía merme los frutos y no permita su desarrollo por falta de jugos en el suelo. La provincia de Palencia es la más necesitada hoy de aguas, preocupándose ya los labradores, que desconfían del logro de la próxima cosecha. También se resienten de prolongada sequía algunos términos de Castilla la Nueva y Extremadura. Los hielos retrasados han perjudicado mucho los sembrados en la provincia de Cáceres, sintiendo sus efectos, aunque en menor escala, las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Madrid. En Andalucía el frío ha causado pérdidas en los frutales.

En el extranjero se esperan también grandes cosechas de cereales. Francia, Alemania y especialmente Rusia, esperan obtener mucha abundancia de cereales.

Hé aquí el resumen de los datos remitidos por los corresponsales.

España.

Castilla la Vieja.

Valladolid.—Los campos en general se muestran buenos, comienza á notarse la falta de aguas en los terrenos fuertes. Si llueve en los días de este mes se espera una abundante cosecha de cereales; los prados también echan de menos la lluvia.

Palencia.—Los campos se resienten de la excesiva sequía. Si no llueve pronto la cosecha de cebada no se logrará. Los trigos algo más resistentes pero también faltos de humedad.

Salamanca.—Los campos muy buenos; la cosecha de cereales será muy abundante si no sufre un contratiempo.

Ávila.—Los sembrados muy buenos; se espera gran cosecha de trigos.

Segovia.—Los campos prósperos; la cosecha de cereales se muestra abundante.

Soria.—El aspecto de los campos excelente; las últimas lluvias han mejorado todos los sembrados. Los labradores esperan buena cosecha.

Burgos.—Los sembrados buenos; han mejorado con las pocas lluvias que cayeron; conviene más agua para los cereales y los prados.

Castilla la Nueva.

Ciudad Real.—Los sembrados regulares; han sufrido perjuicio por los últimos hielos.

Cuenca.—Los sembrados muy prósperos; se retrasaron algo por los hielos; se espera buena cosecha.

Madrid.—Los sembrados muy buenos; las viñas algo retrasadas en sus brotes por los frios.

Toledo.—Los campos buenos; se muestra abundante cosecha de cereales.

Hace falta la lluvia.

Extremadura.

Cáceres.—Los campos regulares; fueron muy perjudicados por los hielos de Marzo.

Badajoz.—Los sembrados presentan buen aspecto, pero los cereales, que están muy crecidos, necesitan agua para el desarrollo de sus espigas.

Andalucía.

Granada.—Los sembrados buenos; se han mejorado mucho con las últimas aguas. Se espera buena cosecha de cereales.

Huelva.—Los campos en magnífico estado; los olivos muy buenos; la ganadería con buenos pastos. En los viñedos comienza á hacer estragos la langosta.

Jaén.—Los campos buenos; pero se han resentido algunos sembrados por las últimas heladas.

Sevilla.—Los campos buenos; se considera asegurada una buena cosecha.

Valencia.

Alicante.—Los sembrados presentan buen aspecto. La cosecha se muestra abundante y adelantada.

Valencia.—Los campos buenos, especialmente las viñas.

Cataluña.

Barcelona.—Los sembrados están buenos; en algunas regiones de la provincia el exceso de lluvias ha perjudicado las pequeñas plantaciones.

Tarragona.—Los campos buenos, con bastante humedad, que es conveniente en esta época.

Gerona.—Los sembrados bien crecidos; la abundancia de aguas ha permitido que se desarrollen mucho las malas yerbas que perjudican el crecimiento de los sembrados.

Rioja.

Logroño.—Se espera abundante cosecha, que se presenta muy temprana.

Navarra.

Pamplona.—Los campos regulares, con necesidad de aguas.

Aragón.

Huesca.—Los sembrados muy buenos; si llueve algo más, la cosecha será abundantísima en trigos; las cebadas algo bajas por falta de humedad en el mes pasado.

Zaragoza.—Los trigos buenos; los centenos medianos y las cebadas regulares. El frío ha perjudicado bastante á los frutales. Los olivos y las viñas en buen estado.

Teruel.—Los campos muy buenos; se espera abundante cosecha de trigo.

Baleares.

Las noticias de estas islas anuncian buen estado de los sembrados con pastos abundantes.

Extranjero.

Portugal.—En el vecino reino presentan los campos buen aspecto y se muestra abundante la próxima cosecha de cereales. En las regiones meridionales han sufrido mucho las viñas por las heladas últimas y han sido dañados los primeros brotes.

Francia.—Los sembrados de cereales presentan buen aspecto; de no sufrir un contratiempo la cosecha de trigos ha de ser muy abundante en la vecina República. Los viñedos han sufrido mucho por los hielos de la primavera. Se cree escasa la próxima cosecha de vinos en los departamentos meridionales.

Otros países.—En Rusia, Alemania é Inglaterra se anuncian grandes cosechas de cereales. En Rusia los trigos presentan gran desarrollo y se cree será considerable la cosecha.

Mercados.

En el presente número no damos la lista de mercados separadamente por regiones por la dificultad de recoger tipos de cotización que hoy puede decirse apenas existen.

Los cereales en España han subido en sus precios de un modo tan considerable que originan hoy conflictos su escasez y carestía. En Madrid falta trigo y están caros todos los artículos que consume el pobre, y lo mismo ocurre en la generalidad de las provincias.

El Ministro de la Gobernación ha pedido datos de las existencias de harinas á todos los Gobernadores de provincia, y solamente el de Valladolid ha contestado que se dispone de buenas existencias. Las demás provincias se encuentran escasas. Aunque algunos almacenes nos consta están bien surtidos de trigos y harinas; pero estos no son de España, ni se ofrecen á este país, son de la propiedad de los acaparadores. En Valladolid, en Junta de fabricantes de harinas celebrada en el Gobierno civil, se ha garantizado por éstos la provisión de harinas hasta el 15 de Septiembre, época muy posterior á la recolección de la próxima cosecha.

El mercado de vinos en España va animándose con los pedidos de Francia, pero no se elevan mucho sus precios. En Francia hay gran escasez de trigos. En Inglaterra se ha elevado el precio de las harinas de un modo repentino. En Italia es tal la escasez de trigo y de toda clase de subsistencias, que el hambre y el mal estar han ocasionado serios motines.

En general, en Europa hay gran escasez de trigos y toda clase de cereales, que ocasiona su alta cotización á pesar de tener mostrada una abundantísima cosecha.

LAS CARBONERAS DE NUESTROS BUQUES DE GUERRA

Existe la creencia, casi universal, de que nuestros principales barcos de combate tienen una capacidad carbonífera relativamente muy pequeña. Este es un error que hace desvanecer por completo uno de los diarios de mayor circulación de Londres, que se distingue por la preferente atención que presta á los asuntos de marina, sobre los que parece siempre estar muy bien informado.

Traducimos á continuación el artículo que ha publicado recientemente el periódico á que hacemos referencia:

«Se ha dicho repetidas veces que los barcos de la Armada española no pueden llevar el carbón suficiente para, una vez atravesado el Atlántico, estar en condiciones de atacar con éxito las costas de los Estados Unidos. Un colega nuestro ha llegado hasta declarar que ningún barco español tiene cabida para más de 800 toneladas de carbón. Desde la instalación en el *Pelayo* de las nuevas calderas, este acorazado puede almacenar 1.000 toneladas, y en cuanto al *Princesa de Asturias*, *Oquendo*, *Vizcaya* y *María Teresa*, cada uno de ellos da cabida á 1.100. El *Cristóbal Colón* está dotado de carboneras para 1.200 toneladas, y lleva además combustible líquido. Por último, el *Carlos V* está construido para llevar 1.800 toneladas. Es probable, además, que todos estos barcos se hayan aprovisionado de carbón en sacos, independientemente del que llevan en sus carboneras. Esta provisión suplementaria puede ascender á 200 ó 300 toneladas. Es, pues, evidente que la mayor parte de la Armada española puede navegar las 3.000 millas que separan á Canarias ó Cabo Verde de Nueva York y permanecer á la altura de este puerto varios días sin tener que acudir á Halifax. Entonces tendría el derecho, creemos, de exigir el carbón necesario para regresar á España, ó, por lo menos, á Puerto Rico. Aun dado el caso de que sólo se le concediese el carbón suficiente para llegar á Puerto Rico, habría de contarse además con una reserva suplementaria para proveer eventualidades tales como un temporal.

«Todos los barcos principales españoles, á excepción del *Pelayo*, tienen calderas económicas y máquinas modernas de triple expansión. No es, pues, fácil que la escuadra norteamericana pueda alcanzar y hacer entrarenación á los cruceros protegidos españoles si es cierto que éstos se dirigen á la costa americana. Los españoles cuentan con cuatro barcos gemelos, rápidos y muy bien artillados, mientras que los Estados Unidos sólo tienen dos cruceros blindados de mucho andar. Sus cruceros protegidos se hallarían á gran desventaja al lado de los cruceros-acorazados españoles.»

Revista de metales

Y DE MINERALES

Nos parece que el partido que actualmente ocupa el poder está á punto de jugar su última carta. Esta la constituyen las noticias que de un momento á otro se esperan de un encuentro entre nuestra escuadra y la enemiga, ó bien de un golpe de mano llevado á cabo por la primera en terreno enemigo.

De que las noticias nos sean ó no favorables depende el que el partido gobernante gane el juego y se afiance en el poder, ó lo pierda, á la par que la confianza del país entero. El pueblo aguarda tales noticias con una impaciencia febril, ansiando nuevas que, aún abriga la esperanza, vengan á contrarrestar el funesto efecto producido por el desastre de Manila. El éxito obtenido por los yankees en esta nuestra posesión, les hace dar rienda suelta á las más absurdas cábalas. Colocándonos en el terreno más pesimista, vamos á suponer que el contraalmirante Dewey haya conseguido la rendición de Manila. ¿Qué habrá adelantado hacia la conquista del archipiélago filipino? Este consta de unas mil cien islas, la mayoría de cuyos habitantes son afectos á España. Se necesitan, pues, muchos hombres, muchos recursos y mucho tiempo para establecer un dominio eficaz. Para cuando hayan logrado esto, habrá desarrollado su plan, si es que tiene alguno nuestro Gobierno, y, de todas suertes, ya sabremos á que atenernos sobre el éxito de la guerra.

Cobre. Durante el mes pasado han venido á Europa de los Estados Unidos, 18.838 toneladas. España y Portugal han exportado 1.958 y Australia 1.150. El gran número de realizaciones efectuadas en Londres estos días ha neutralizado el buen efecto producido sobre las

cotizaciones al comienzo de la semana pasada. En París, la tendencia es más bien a la baja.

Estano.—A pesar de los pedidos especulativos y de las órdenes importantes de los Estados Unidos, donde las existencias se hayan muy reducidas; los precios en Londres han bajado aún más estos últimos días. En cambio, en París, ha habido un alza general en este artículo.

Plomo.—Las ofertas no han respondido a la activa demanda de toda la semana, lo cual ha motivado un nuevo aumento en los precios.

Zinc.—También han abundado las operaciones en este metal en Londres, donde quedan muy pocas existencias. Los precios, tanto en la capital de Inglaterra, como en París y Marsella, han experimentado un alza general.

Hoja de Lata.—El entorpecimiento de las contratas de fletamento producido por la guerra, ha venido a agravar la situación creada por la huelga en la región del sur de Gales, que desde hace tres semanas ha paralizado el mercado de hoja de lata. De treinta y dos altos hornos que generalmente se utilizan, sólo diez y seis trabajan en la actualidad. Los precios siguen siendo nominales.

Lingote.—Los mercados de todos los países se mantienen firmes, habiendo superado la demanda a la oferta en ciertas regiones. En Inglaterra se ha recibido un cargamento de lingote norteamericano.

Hierro y Acero.—Continúa la demanda activa para las construcciones navales.

Carbón.—No hay aún señales de arreglo de la huelga. Sólo funcionan unas cuantas de las minas no asociadas. El carbón cribado de primera se cotiza de 25 a 27 y 1/2 chelines de tonelada, sin tendencia a la baja.

Hé aquí las últimas cotizaciones:

		Tonelada.
Estano del Estrecho.....	Ls. 65	15/
Cobre.....	51	7/6
Zinc.....	19	5/
Plomo.....	14	0/
Azogue.....	7	7/6
Lingote escocés.....	2	5/4 1/2
Niquel.....	Libra.	0 1/1 a 1/6

Las importaciones de hulla y de cok a España en los años 1896 y 1897 han sido:

	1896	1897
Hulla, Toneladas	1.447.345	1.633.335
Cok, »	243.033	214.763

Durante los dos primeros meses del corriente año, se importaron de la Gran Bretaña 422.062 toneladas de hulla y cok, para 410.017 en 1897.

Se ha originado una huelga de obreros de carbón en Gibraltar, a consecuencia de la exigencia de éstos de que se les pague en moneda inglesa para no sufrir el quebranto de la española. Los tratantes en carbón no han querido acceder a las pretensiones de los obreros.

Dícese que se ha formado una sociedad en Gijón para la fabricación de cemento Portland.

X.

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Con arreglo al artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, el Consejo de Administración convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el sábado 4 de Junio próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social de la Compañía en Madrid, Paseo de Recoletos, núm. 12.

Los Accionistas tenedores de 20 acciones por lo menos que deseen asistir a dicha junta, habrán de depositar sus títulos con diez días de anticipación o sea lo más tarde hasta el día 27 del actual inclusive.

En Madrid, en el Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos núm. 12.

En París, en el Banco de París y de los Bajos, 3 rue d'Antin.

Orden del día.

Memoria sobre el ejercicio de 1897.

Nombramiento de Administradores.

Madrid Mayo 1898.

D. Fernando Mellado

En primera plana publicamos el retrato de este ilustre catedrático de Derecho administrativo. Ha sido, durante once años, Profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Uni-

versidad Central, y es en ella, desde hace veintidos años, catedrático de término. Explica hoy la asignatura de Derecho político y administrativo. También desempeñó en el mismo centro docente el cargo de Secretario general durante dos años, y en el espacio de diecinueve el puesto de Secretario de la Facultad de Derecho.

Ha escrito importantes obras de Derecho, entre otras, *Elementos de Derecho político, Elementos de Derecho administrativo y Resumen de Derecho administrativo*. Todas son meretisimas.

El Sr. Mellado ha representado durante cuatro años la provincia de Madrid en su Diputación, y en las Cortes de 1893 a 1896 la provincia de Puerto Rico. Es orador elocuente, escritor muy notable, inteligencia superior, de cultura extraordinaria, hombre político de patriotismo ejemplar, espíritu recto y alma bondadosa. Quiérenle sus discípulos con filial afecto, y no tiene adversarios.

La revista ESPAÑA se honra al publicar hoy el retrato de tan querido catedrático y hombre público.

HACIENDA

Recaudación de los nueve primeros meses del presupuesto en ejercicio.

La recaudación obtenida en los nueve meses que van transcurridos del presupuesto ordinario de 1897-98, asciende a la cantidad de pesetas 574.015.545,35, y los pagos hechos por obligaciones del mismo importan 556.488.332,83 pesetas; resultando, por tanto, una diferencia en beneficio de las atenciones de los tres meses que restan de ejercicio de 17.527.212,52.

En iguales meses del año económico anterior se recaudaron 558.166.633,03 pesetas, cifra que comparada con la del corriente, arroja un aumento en favor de éste de 15.848.912,32. Los pagos ascendieron a 510.169.481,53 pesetas, ó sean 46.818.851,30 menos que los verificados en el actual.

Por ejercicios cerrados ingresaron:

	Pesetas.
Presupuesto de 1897-98.....	51.442.481,11
1896 97.....	51.103.035,73
Más en 1897-98.....	- 339.346,38

Y fueron satisfechas:

	Pesetas.
Presupuesto de 1897-98.....	19.218.834,05
1890-97.....	24.630.793,82
Menos en 1897-98.....	5.411.959,77

En total la recaudación de los tres trimestres asciende a 625.458.026,46, y los pagos a pesetas 575.707.166,88, y como la cantidad presupuestada fué de 924.379.761,35 para los ingresos y 875.800.392,55 para los gastos, es de presumir que por mucho que se consiga recaudar en los tres meses que restan de ejercicio, no llegará a la cifra calculada.

Los conceptos que en el expresado periodo del corriente aparecen de baja son: contribución industrial y de comercio, impuesto de derechos reales, cédulas personales, carruajes de lujo, intereses de deuda, derechos de aduanas, aguardientes, alcoholes y licores, azúcar, servicio militar y demás recursos.

Han obtenido alza los conceptos de: Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, impuesto de minas, ídem sobre sueldos y donativos del clero y monjas, pagos del Estado, provinciales y municipales, contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra, derechos obvenacionales de los consulados, impuesto de consumos, sal, artículos coloniales, tarifas de viajeros y mercancías, timbre del Estado, pólvoras y explosivos, tabacos, cerillas, loterías, minas de Linares, producto de canales y navegación y renta de Cruzada.

Proyectos de Ley.—Real orden de Hacienda.

El ministro de Hacienda ha presentado en el Congreso un proyecto de ley que concede a la bandera extranjera iguales beneficios arancelarios que a la nacional en la importación de mercancías procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; otro suspendiendo la aplicación de la tarifa 4.^a del arancel de Aduanas en lo referente al algodón en rama, y otro concediendo suplementos de crédito por 1.045.515 pesetas, con cargo a los presupuestos de los departamentos ministeriales del actual año económico, a la sección 7.^a del «Ministerio de Fomento» y a la 9.^a «Gastos de las contribuciones y rentas públicas», capítulo 16, artículo 1.^o «Personal del Cuerpo de Carabineros», para aten-

ciones de los Oficiales de dicho Cuerpo que regresan de Ultramar.

Por el mismo Ministerio se ha dictado una Real orden relativa a los expedientes de aprovechamientos en los montes que no sean de interés general. Es muy importante; y conforme al art. 17 del Reglamento de 7 de Octubre de 1896, dispone que se publiquen en el *Boletín oficial* los estados comprensivos de los aludidos aprovechamientos. Va seguida de reglas administrativas a las que deberán sujetarse las subastas y adjudicación de los montes.

En el último Consejo de Ministros fueron aprobados el reparto de la contribución industrial para el próximo ejercicio económico, fijando el cupo de cada provincia y la cantidad señalada para reparación de templos.

Bolsa.

La baja de los francos. — Mejores impresiones.

Habiendo cesado el Banco de España en su demanda de francos, éstos han llegado a cotizarse a 70 por 100 desde el cambio de 116; bajando, por lo tanto, 46 enteros: los agiotistas que acapararon el papel en la seguridad de que dicho establecimiento habría de pagarlos bien caros, encontraron difícil salida para sus valores y tuvieron que darlos baratos.

De desear será que el Banco haya tomado sus precauciones para no tener que recurrir a la plaza en demanda de papel extranjero durante mucho tiempo; de no ser así, esta mejoría sólo sería pasajera.

Algún diario aconseja al Banco de España que, de necesitarlos, no los pida en el mercado de Madrid, y sí en los de Bilbao y Barcelona, pues este sería un medio de cortar el agio—sentimos no estar de acuerdo con el colega;—pídanse donde se pidan, en España el agio será el mismo: prueba de ello es que en las ciudades capitales han escaseado más que aquí.

Lo principal es que no se necesiten ó que se limite el pedido. Ese será el único modo de que los acaparadores tengan que salir del papel que no pueden tenerlo en sus manos muchas semanas.

El último balance del Banco acusa una existencia considerable de millones situados en el extranjero, y se abstiene por el momento de solicitar más.

Para el Gobierno el pago del cupón próximo se hará de todos modos con sensible quebranto pero no en las proporciones de los días pasados.

De haber seguido el cambio en su marcha ascendente, tendría que venir un conflicto por la desaparición de la plata; la prohibición de que ésta fuese exportada solo sería una palabra, pero no un hecho. Este metal desaparecería de España con prohibición ó sin ella, sin que pudiera evitarse.

Repetimos, que la situación financiera es mala: pero también que a su sombra el agio se enseñoorea vencedor, puesto que nuestros gobernantes no toman medidas para atajar el abuso.

Los valores se sostienen con pequeña mejoría, y parece ser que se descuenta ya lo malo que pueda sobrevenir: así es que creemos, que un nuevo fracaso naval ó un suceso inesperado de la política, si bien traería un retroceso en los valores, no sería ya de mucha importancia.

El correo de Interior a fecha empieza a animarse: por lo menos no hay la absoluta carencia de negocios y la paralización de las semanas anteriores.

Uno de los agentes de Bolsa que más trabajaba en el Parguet ha desaparecido dejando un descubierta de consideración; las pérdidas han resultado para algunas poderosas casas de banca, lo cual ha sido causa de que el mal no haya pesado sobre el mercado, ya bastante desequilibrado.

Hay algunas esperanzas en el próximo cambio ministerial, esperándose que un nuevo ministro tome medidas radicales, que el Sr. Puigcerver no se ha atrevido a llevar a cabo.

De París nos dicen, que es fácil se llegue a un acuerdo entre la *Coulisse* y el Parguet y por efecto de él, aquella no desaparezca como se tenía por seguro a fin de semestre.

V.

Interesa saber que la droguería y farmacia de los hijos de Carlos Ulzurum se ha trasladado a la calle de *Esparteros*, núm. 9.

IMPRENTA TERESIANA
Calle de los Caños, 4.